AUTORIZA FONDOS EN EFECTIVO PARA DIRECCION DE MEDIOAMBIENTE ASEO Y ORNATO

Chillán Viejo, 12 de Enero 2015

RESOLUCION Nº 158

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; El Decreto Alcaldicio N° 6014 de 26 de noviembre de 2014 que establece subrogancias, el Decreto Alcaldicio N° 7081 de 31 de diciembre de 2014 que autoriza feriado legal del Administrador Municipàl titular, el Decreto N°6588 de fecha 17 diciembre 2014, que aprueba el presupuesto año 2015.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de disponer de fondos en efectivo para gastos menores.

RESOLUCION:

1.- AUTORIZA, a la Dirección de Medioambiente Aseo y Ornato Municipal para mantener fondos en efectivo de $ 200.000.- (Doscientos mil pesos) mensuales para cubrir gastos menores de caja chica de dicho departamento Municipal los que estarán a cargo de la Directora de de Medioambiente Aseo y Ornato.

2.- DESIGNASE a la funcionaria **PAOLA ARAYA QUIJADA, RUT: 10.623.380-2,** Directivo Grado 7° de la E.M. o quien la subrogue, para administrar dichos fondos hasta el 31 de diciembre del 2015, y dicho valor reintegrado a las arcas municipales en esta misma fecha.

3.- IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22.12.002 "Gastos Menores" del presupuesto Municipal año 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ALEJANDRA MARTINEZ JELDRES
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (s)
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

AMJ/HHH/OES/PMV/MAH/PAQ/paq

DISTRIBUCIÓN: Adm.Municipal, Sec. Municipal, Control, DAF, DAO, interesado